



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Marco normativo de la desigualdad de género

Las desigualdades entre mujeres y hombres han sido una preocupación de las Naciones Unidas desde su fundación.

La igualdad de género y la erradicación de la discriminación hacia las mujeres se encuentran reflejadas en instrumentos de derecho, internacionales y regionales, que las conceptualizan y plantean el camino a seguir para alcanzarlas.



Instrumentos importantes a nivel internacional

a. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW)

En 1946 fue creada la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW por sus siglas en inglés).

Esta Comisión es uno de los principales órganos internacionales dedicado a formular políticas para la igualdad de género y el adelanto de la condición de la mujer.



Esta se reúne anualmente para evaluar el progreso, fijar normas y formular las políticas concretas, y preparar recomendaciones e informes sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico, civil, social y educativo, particularmente sobre los problemas que requieren atención inmediata.

b. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

En 1979 se adoptó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), y ha sido ratificada por el 90% de los países del mundo.

En ella se precisan los conceptos de discriminación basada en el sexo y la igualdad de género, y se fijan las obligaciones de los Estados para eliminar la discriminación y lograr una igualdad sustantiva.



Esta convención busca erradicar las leyes, prácticas y costumbres discriminatorias contra las mujeres, tanto por parte de actores estatales como de actores privados, y cubre derechos civiles y políticos, así como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

c. La Declaración y Plataforma de Pekín

En 1995 se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, un programa visionario para el empoderamiento de la mujer.

Esta tiene por objeto eliminar los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de su vida y materializar la igualdad entre mujeres y hombres en beneficio de toda la población.



Uno de sus principales logros es que conectó y reforzó el activismo de los movimientos sociales de las mujeres a nivel mundial.

d. Agenda de Desarrollo del Milenio

En el año 2000, los países del mundo aprobaron la Agenda de Desarrollo del Milenio, que incluyó ocho objetivos a ser alcanzados en el año 2015, siendo uno de ellos el de promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.



e. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En el año 2015, en el proceso de consenso a nivel mundial de la Agenda 2030, que dio continuidad a la Agenda del Milenio, se retomó este importante objetivo, siendo el quinto de los 17 que la conforman. Dicho objetivo busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

Instrumentos importantes a nivel regional

a. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

A nivel regional, en 1994 se aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, también llamada: “Convención de Belém do Pará”, que ha sido ratificada por 32 países de América Latina y el Caribe, y que establece el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, define la violencia física, sexual y psicológica hacia las mujeres y señala que dichas violencias pueden ocurrir en los ámbitos doméstico, comunitario o laboral.

b. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que inició en 1977, tiene como objetivos identificar la situación respecto a la autonomía y la garantía de derechos de las mujeres a través de evaluaciones periódicas, presentar recomendaciones para políticas públicas de igualdad de género, y brindar un foro para el debate y definición de la Agenda Regional de Género, la cual busca consensuar compromisos de los gobiernos para promover la igualdad y garantizar los derechos de las mujeres en toda su diversidad.

c. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Uno de los resultados más relevantes de la Conferencia Regional sobre la Mujer es la Estrategia de Montevideo, aprobada en 2016, que tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género.



Este es un instrumento político-técnico para la puesta en marcha de políticas públicas para garantizar los derechos humanos y la autonomía de las mujeres, y alcanzar el Objetivo 5 de la Agenda 2030.

Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.